

## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2019.** El Grupo Energía Bogotá S.A. ESP informa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019 autorizó al Grupo Energía Bogotá para celebrar una operación de crédito público externa, consistente en la celebración de un contrato de empréstito a 12 años con el Banco Davivienda S.A. hasta por la suma de USD 300 millones de dólares con el propósito de financiar el Plan de Inversiones de la empresa 2019 - 2022.